

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 1183/15 correspondiente a la carrera de Veterinaria de la Escuela de Veterinaria – Delegación Pilar (Campus “Nuestra Señora del Pilar”) de la Universidad del Salvador.

1. Evaluación de los déficits.

Déficit 1: Es insuficiente la carga horaria de la asignatura Producción Animal para un adecuado tratamiento de los contenidos curriculares básicos abordados.

La institución presenta la Resolución Rectoral N° 462/16 que modifica el plan de estudios 2008. Las modificaciones realizadas consisten en el desdoblamiento de la asignatura Producción Animal en 2 nuevas materias denominadas Zootecnia General (ubicada en el tercer año de la carrera) y Producción de Pequeños Rumiantes y Equinos (a dictarse en cuarto año), con una carga horaria de 50 horas cada una. La carga horaria total del Plan 2008 modificado es de 4128 horas. Se presentan los programas analíticos correspondientes y la nómina de los textos adquiridos y en proceso de compra que figuran en la bibliografía de estas 2 asignaturas. Además, se presenta un plan de transición que consiste en el dictado de un Seminario Extracurricular de Producción de Pequeños Rumiantes y Equinos, aprobado por Disposición Directorial N° 14/16. La carga horaria del Seminario es de 50 horas. El plan de estudios modificado entrará en vigencia en 2017.

De acuerdo con la presentación CONEAU Global, la carga horaria del Plan 2008 modificado por ciclo con respecto a la Resolución MECyT N° 1034/05 es la siguiente:

Ciclo	Plan de Estudios 2008 modificado		Resolución MECyT N° 1034/05
	Carga Horaria	%	
Ciencias Básicas	1292	36%	35 - 40 %
Superior	2116	59%	50 – 60 %
Formación General	200	5%	5 – 10 %
Total	3608	100%	

Para obtener la carga horaria total de 4128 horas, a las 3608 horas resultantes deben sumarse 100 horas de Otros Contenidos y las 420 horas de la orientación elegida por el alumno.

Del análisis de la información del cuadro anterior, se observa que la distribución porcentual de la carga horaria en los distintos ciclos cumple con los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la carga horaria del Ciclo Superior en relación con la Resolución MECyT N° 1034/05, según la presentación CONEAU Global:

Áreas	Plan de Estudios 2008 modificado		Resolución MECyT N° 1034/05
	Carga Horaria	%	
Producción Animal	570	26,9%	15 - 30 %
Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología	474	22,4%	15 - 30 %
Salud Animal	1072	50,7%	50 % (mínimo)
Total	2116	100%	

Del cuadro anterior se desprende que la distribución de la carga horaria dentro del Ciclo Superior cumple con los parámetros fijados en la Resolución MECyT N° 1034/05.

Por último, según la información presentada en CONEAU Global, la carga horaria de las actividades de formación práctica es la siguiente:

Áreas	Carga horaria del Plan de Estudios 2008 modificado			Resolución MECyT N° 1034/05
	Total	Práctica	%	
Ciencias Básicas	1292	514	39,8%	30%
Producción Animal	570	233	40,9%	40%
Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología	474	205	43,2%	40%
Salud Animal	1072	556	51,9%	50%
Formación General	200	40	20%	20%
Total	3608	1548		1500 horas

Del cuadro precedente surge que la carga horaria de la formación práctica se corresponde con las pautas establecidas en la Resolución Ministerial.

Se considera que los cambios realizados en el plan de estudios modificado permiten el adecuado tratamiento de los contenidos incluidos en las nuevas asignaturas. También se considera adecuado el plan de transición previsto. Por lo tanto, el déficit fue subsanado.

Déficit 2: No están garantizadas las condiciones que permitan a los alumnos disponer de la formación práctica correspondiente a un hospital de pequeños animales y a un hospital de grandes animales que exige el perfil generalista.

La institución informa que el Hospital Veterinario de la USAL aún no comenzó a funcionar debido a que se está tramitando la habilitación por parte de la Municipalidad de Pilar. Posteriormente, se realizarán las gestiones específicas ante el Colegio de Veterinarios, Anmat y Radiofísica sanitaria. La fecha tentativa de inicio de las actividades es marzo de 2017. Además, se informa que se adquirió equipamiento por un monto de \$ 3.759.494,92, presentándose el detalle y las fotografías correspondientes. El hospital cuenta actualmente con los siguientes espacios equipados: 3 quirófanos, 3 salas de internación, una sala de recuperación, un sector para esterilización y otro para residuos patológicos, farmacia para abastecimiento interno y un circuito de gases medicinales.

Por otra parte, se informa el equipamiento a instalar por la empresa que se hará cargo del laboratorio de análisis clínicos. También se señala que ya están destinadas las áreas para los servicios de diagnóstico por imágenes, radiología digital y ecografía doppler, que serán brindados por la misma empresa. Asimismo, se informa que el hospital cuenta con computadoras y un sistema informático acorde con las necesidades de funcionamiento del mismo, grupo electrógeno, un laboratorio de investigación con bioseguridad nivel 2, un área para reuniones y aulas equipadas para la enseñanza.

Con respecto a las prácticas de Clínica Médica y Quirúrgica de Animales de Compañía, se informan las clínicas con las que existen convenios para realizar las rotaciones correspondientes. Se señala que en el futuro las actividades prácticas se llevarán a cabo en el pabellón de pequeños animales del Hospital de la USAL, mientras que el resto de las actividades continuarán desarrollándose en los mismos ámbitos que en la actualidad. Se presentan los convenios firmados con el Centro Integral de Veterinaria y Estética Animal S.R.L. y la Veterinaria Wankun.

En relación con las prácticas en grandes animales, se informa que seguirán desarrollándose de acuerdo con los convenios firmados hasta tanto esté en funcionamiento el pabellón de grandes animales del hospital propio. La obra será iniciada en 2017, estimándose un plazo de 18 meses para su finalización. El presupuesto estimado es de \$ 3.058.000. Se presentan los convenios celebrados con el Establecimiento El Trébol (para prácticas en bovinos y ovinos), la empresa Gillian's Farm y el Centro de Rehabilitación Hospital Equino Kawell (para prácticas en equinos), con Agro Industrias Baires S.A., con Invesbio S.A. y con

diversos profesionales Médicos Veterinarios con quienes los alumnos realizan la Práctica Final Orientada en Salud Animal y Producción Animal.

A partir del análisis de los convenios presentados, se observa que todos ellos se encuentran vigentes y garantizan la formación práctica hospitalaria en pequeños animales y grandes animales que exige el perfil generalista. Por lo tanto, se considera que el déficit fue subsanado. No obstante, la institución deberá poner en funcionamiento el Hospital Veterinario Pilar a la mayor brevedad posible.

Déficit 3: No se informa cómo se realizará la eliminación de los residuos patológicos, químicos y de otras sustancias peligrosas de acuerdo con las normativas oficiales vigentes.

La institución contrató a un Ingeniero Laboral para brindar servicios profesionales relacionados con el asesoramiento y representación en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia. Entre otras tareas, tendrá a su cargo el tratamiento de residuos hospitalarios, de residuos químicos y de residuos patogénicos del hospital y de la Escuela de Veterinaria. Se presentan los antecedentes del profesional y el contrato firmado entre éste y la Fundación Hospital Veterinario del Salvador.

Por otra parte, se informa que los residuos patogénicos, químicos y de otras sustancias peligrosas serán retirados por una empresa privada y que el hospital dispone de una sala de 6.5 m² donde se depositarán temporalmente los residuos hasta el retiro definitivo. También se presenta un Plan de Gestión de Residuos en el que se indica el tratamiento al que deberá ser sometido cada tipo de residuo de acuerdo con la clasificación que figura en el documento.

Además, se presenta el Plan Estratégico de Bioseguridad en Hospitales Veterinarios de Pequeños Animales elaborado en julio de 2016 y la Disposición Directorial N° 12/16 que crea el Comité Académico Asesor de Enfermedades Zoonóticas y Bioseguridad. La normativa establece los objetivos, las funciones y la frecuencia de las reuniones del Comité.

Se considera que la normativa y las acciones llevadas adelante por la institución son adecuadas y permiten subsanar el déficit relacionado con la eliminación de los diferentes tipos de residuos.

Déficit 4: Las dedicaciones de los docentes no son suficientes para garantizar las actividades de docencia y vinculación con el medio.

La institución informa que durante 2016 se incorporaron 7 docentes con dedicaciones menores a 9 horas para realizar tareas de docencia y tutorías. Además, a 35 docentes con menos de 4 horas de dedicación semanal se les incrementaron las dedicaciones en docencia, de modo que actualmente poseen una dedicación de entre 5 horas y 8 horas por semana. De acuerdo con la presentación CONEAU Global, hay solo 4 docentes con una dedicación de 4 o menos horas semanales.

La cantidad actual de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	11	7	2	7	0	27
Profesor Asociado	1	3	3	4	0	11
Profesor Adjunto	9	9	4	4	0	26
Jefe de Trabajos Prácticos	6	4	2	2	0	14
Ayudantes graduados	11	5	1	0	0	17
Total	38	28	12	17	0	95

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
(Sin título)	1	0	2	1	0	4
Grado universitario	19	12	2	7	0	40
Especialista	7	3	6	4	0	20
Magíster	7	7	0	2	0	16
Doctor	4	6	2	3	0	15
Total	38	28	12	17	0	95

A partir de los cuadros precedentes, se observa que el 54% de los docentes tiene formación de posgrado: el 16% posee título de Doctor, el 17% tiene título de Magíster y el 21% es Especialista. Además, hay 5 docentes categorizados por el CONICET (1 en la

categoría investigador superior, 2 en la categoría investigador independiente, 1 en la categoría investigador adjunto y 1 en la categoría investigador asistente) y 12 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (1 en la categoría I, 2 en la categoría III, 4 en la categoría IV y 5 en la categoría V).

Por otra parte, hay 40 docentes (42%) que participan en proyectos de investigación y tienen asignadas entre 2 y 20 horas semanales para ello; el promedio de horas de dedicación para investigación está entre 7 y 8 horas semanales. Asimismo, figuran 22 docentes (23%) que participan en actividades de vinculación y/o extensión, con una dedicación semanal de entre 2 y 5 horas. La mayoría (15 docentes) tiene una dedicación de 2 horas semanales.

Se presenta un plan de mejoras para incrementar las dedicaciones de 7 docentes en 2017 (4 auxiliares y 3 profesores adjuntos). De acuerdo con el plan, a 2 de los auxiliares con 5 horas de dedicación semanal se les asignarán 5 horas más, lo que da un total de 10 horas. Además, a otros 2 docentes auxiliares con 3 horas de dedicación se les asignarán 2 horas más, por lo que pasarán a tener una dedicación de 5 horas semanales. Con respecto a los profesores adjuntos, uno de ellos tiene 4 horas de dedicación y se le asignará una hora más, sumando 5 horas en total. Los 2 restantes tienen actualmente 8 horas de dedicación y se les asignarán 2 horas más, lo que da un total de 10 horas. Por lo tanto, habrá 4 docentes que actualmente tienen una dedicación menor o igual a 9 horas que pasarán al rango siguiente de entre 10 y 19 horas semanales.

También se prevé promover a 2 jefes de trabajos prácticos a la categoría de profesor adjunto, a 17 profesores adjuntos a la categoría de profesor asociado y a 1 profesor asociado a la categoría de profesor titular.

Con respecto a las dedicaciones destinadas a realizar extensión, se informa la cantidad y los nombres de los docentes que participaron de este tipo de actividades en 2015 y 2016 y los previstos para 2017, junto con su dedicación semanal total y las horas asignadas para llevar adelante este tipo de tareas. De acuerdo con la información presentada, en 2015 participaron 22 docentes a los que se asignaron 48 horas semanales en total para realizar actividades de extensión. En 2016 hay 21 docentes participantes con una asignación de 66 horas semanales en total y para 2017 se prevé la participación de 20 docentes con una asignación de 58 horas semanales en total.

Se considera que las acciones realizadas, junto con la implementación del plan de mejoras presentado, permitirán subsanar el déficit.

Déficit 5: Falta de desarrollo de actividades de extensión.

La institución informa que hay 4 programas de extensión en desarrollo que fueron iniciados en 2016: Programa de extensión de tenencia responsable de mascotas, Programa de extensión de salud y bienestar equino, Programa de extensión de medicina preventiva, salud pública y bioseguridad y Programa de extensión sobre producción de leche de alta calidad. Se mencionan los objetivos de cada programa, los destinatarios y los docentes participantes. Al respecto, se observa que todos los programas abarcan una serie de actividades de corta duración, como la realización de conferencias, jornadas, talleres y seminarios, entre otras. La carga horaria total de cada programa es la sumatoria de las cargas horarias de las actividades que lo componen, mientras que la dedicación de los docentes participantes es igual a la cantidad de horas que cada uno le dedica a estas actividades. Además, se menciona la participación de alumnos en algunas de estas actividades.

Cabe aclarar que en las fichas de Vinculación de la presentación CONEAU Global se cargaron las actividades y no los 4 programas mencionados.

Se considera que la institución desarrolla una cantidad suficiente de actividades de extensión relacionadas con la carrera. No obstante, se recomienda la implementación de programas a largo plazo destinados a la comunidad que incluyan la realización de actividades en forma periódica y sostenida, a las que los docentes y alumnos participantes puedan darle seguimiento y evaluar sus resultados.

Déficit 6: No se garantiza la movilidad de los alumnos a los ámbitos de formación práctica (campos, unidades demostrativas y hospitales).

La institución informa que se dispone de medios de traslado para las prácticas de las materias Clínica Médica y Quirúrgica de Grandes Animales y Semiología y Métodos complementarios, ya que la asignatura Anatomía Animal se dicta íntegramente en el nuevo pabellón del Campus de la Universidad. Se prevé un cronograma de viajes en combis de 19 asientos con calefacción y aire acondicionado a los establecimientos, unidades demostrativas y hospitales que se encuentran a una distancia mayor a 15 kilómetros del Campus, asignándose para ello un presupuesto propio de la carrera de \$150.000. Se presenta el detalle

de los viajes correspondientes a las 2 asignaturas durante el año 2016, con indicación de la cantidad de visitas y de las distancias a cada lugar de práctica.

A partir de la información brindada por la institución, se considera que el déficit fue subsanado.

Déficit 7: No se cuenta con un programa de pasantías para docentes.

Se presenta la Disposición Directorial N° 45/16 que pone en funcionamiento el Programa de Capacitación Continua y Prácticas para Docentes de la Carrera de Veterinaria (PCCV). El documento establece que el Programa estará a cargo de un Coordinador (se informa que el cargo será ocupado por la actual Directora del Instituto de Investigación) y se detallan los objetivos del PCCV y las funciones del Coordinador. También se establece que se realizarán 2 convocatorias anuales ordinarias (julio-marzo y febrero-agosto) y 1 extraordinaria (marzo-diciembre). Asimismo, la institución informa que actualmente se encuentra elaborando el Plan de Acción 2017 y un Protocolo de trabajo para organizar la tarea del Coordinador y su relación con los docentes. La adjudicación de las becas se definirá con los Coordinadores de Áreas Docentes, estimándose un presupuesto de \$23.500.

Se indican las actividades previstas para 2017, que incluyen capacitaciones docentes en producción de rumiantes menores (en la EEA Bariloche del INTA), en control de calidad de alimentos (en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, Colombia) y en clínica de pequeños animales (en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, Esperanza, provincia de Santa Fe). Se informan los aportes que realizará la USAL en cada caso, como el otorgamiento de becas, medias becas, estipendios diarios y/o pasajes. También se mencionan los cursos, jornadas y prácticas de capacitación externa a realizar en otras instituciones universitarias y en diversos organismos relacionados con la Medicina Veterinaria entre agosto y noviembre de 2016, pero no se indican los gastos a cubrir por la USAL relacionados con estas actividades.

Se considera que la normativa presentada y las actividades previstas para 2017 en el marco del PCCV son adecuadas, dando por subsanado el déficit.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-2669/14 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.